

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 10.00 horas del día **VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D. José Gabriel Mateo Arias, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D^a. M^a de Gracia Triguero González, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. M^a del Carmen González Ortíz, D^a. Ana M^a López Osuna y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como el Sr. Interventor de Fondos Accidental D. José Antonio Molina García, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: D^a Angélica Alonso Ávila, Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Juan Manuel Fajardo Belloso.

Antes del comienzo de la sesión plenaria, se retira del orden del día el punto 3º relativo a “Valoración del Informe de la Comisión Técnica Asesora del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona relativo a la modificación de la ficha nº 135 del Catálogo de Edificios de la ciudad correspondiente al Inmueble sito en calle Juan Tamariz, nº 14”.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 13 DE JULIO DE 2012 Y SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2012.- Se da lectura a los borradores de las actas de las sesiones referenciadas, las cuales son aprobadas por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL N° 1051/12 AL N° 1220/12 Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Seguidamente se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el nº 1051/12 al nº 1220/12, quedando el Ayuntamiento debidamente enterado.

Asimismo, y en cumplimiento de los Arts. 20,1 c) y 22,2 a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local que se han producido hasta la fecha.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA CENTRO CANINO EN FINCA “ VILLAGORDO” (POLÍGONO CATASTRAL 82, PARCELA 58). Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En sesión celebrada el día 30 de enero de 2.012 este Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda la admisión a trámite de la solicitud formulada por CENTRO CANINO LOS ALCORES, S.L., con C.I.F. núm. B-91976209, sobre Proyecto de Actuación de Interés Público para centro canino en polígono 82, parcela 58, localizado en suelo clasificado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento como no urbanizable. El expediente ha sido expuesto al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 66 de 20 de marzo de 2.012, sin que se hayan formulado alegaciones.

Se ha recibido en fecha 19 de junio de 2.012 el preceptivo informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, el cual considera que el interés público de la instalación se puede justificar en función de la posible repercusión económica de la zona, así como por la demanda de perros adiestrados para personas invidentes, fuerzas de seguridad del Estado, bomberos, etc. y su ubicación en el suelo no urbanizable puede considerarse justificada ya se trata de implantar una actividad molesta que debe distanciarse del núcleo urbano y que, a su vez, necesita una gran superficie de espacios al aire libre para su desarrollo.

Así mismo, este informe considera que el presente proyecto se ajusta a las determinaciones de la normativa urbanística municipal y cumple con las disposiciones del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla.

Ha sido emitido informe por los Servicios Municipales del Área de Urbanismo en fecha de 13 de julio de 2.012.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación de Interés Público para centro canino en polígono 82, parcela 58, tramitado a instancia de la entidad CENTRO CANINO LOS ALCORES, S.L., sujeto a las siguientes condiciones:

a) Plazo de duración de la cualificación urbanística: 50 años.

Con ocasión del otorgamiento de la licencia de apertura comenzará el cómputo del plazo de duración de la cualificación urbanística.

b) Prestación compensatoria: 7.315,00 euros. (De conformidad con Ordenanzas Fiscales del año 2.011 y módulos del COAS para el cálculo simplificado de presupuestos, el coste de inversión revisado, excluido maquinaria y equipos, es de 73.150,00 euros).

El ingreso de esta prestación se integrará en el Patrimonio Municipal del Suelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.d) de la Ley 7/2.002.

Este importe es susceptible de modificación en atención a la inversión actualizada que se refleje proyecto técnico que se presente para el otorgamiento de la licencia urbanística de obras.

c) Garantía para cubrir los gastos que pueda derivarse de incumplimientos e infracciones así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos a su estado anterior una vez finalizado el plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos: 7.315,00 euros, cuantía que deberá actualizarse de conformidad con los criterios que se determinen por los Servicios Económicos Municipales.

d) Habrá de procederse al pago de la prestación compensatoria así como a la presentación de la garantía una vez concedida la licencia urbanística de obras para la implantación de la actividad.

e) Se deberá tramitar por el interesado ante las Administraciones y organismos sectoriales competentes, con carácter previo a la solicitud de las licencias urbanísticas y de actividad, las autorizaciones o informes favorables que resulten necesarios para garantizar la funcionalidad de la actividad.

Segundo.- La autorización del Proyecto de Actuación deberá complementarse con la preceptiva licencia municipal de obras, la cual deberá solicitarse en el plazo máximo de un año, pudiendo el Ayuntamiento, en caso contrario, dejar sin efecto la referida autorización.

Tercero.- Dar traslado de lo resuelto al interesado, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para su conocimiento y efectos oportunos”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, D. Alberto Sanromán Montero, Delegado de Urbanismo y Obras y de Medioambiente y Agricultura, justificando el interés público de esta actuación.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA, Dña. Encarnación Milla González, manifiesta que en el convenio lo que se establece es que se sacrifiquen los animales, lo cual resulta incoherente a todas luces; por lo que propone, que se suprima del referido convenio dicha circunstancia.

A continuación, la representante del grupo municipal Socialista, Dña. M^a del Carmen González Ortiz pregunta si va a coordinarse el acuerdo con la Asociación Protectora de Animales.

Interviene el Sr. Alcalde que señala que el contrato con la Asociación Protectora de Animales deviene un acuerdo limitado que no recogía proyectos de actuación de interés público.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la observación realizada por la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA en cuanto a que se suprima en el convenio relativo al presente acuerdo el sacrificio de los caninos.

PUNTO 5º.- ADMISIÓN A TRÁMITE DE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CRÍA DE PAVOS EN FINCA “ LAS CORONAS”, PARAJE “EL SERRANO” (POLÍGONO CATASTRAL 14, PARCELA 134). Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de Proyecto de Actuación de Interés Público para la explotación avícola de cría de pavos en la segregación de tierras realizada a la parcela 134 del polígono 14, en suelo clasificado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento adaptadas parcialmente a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, como no urbanizable, y promovido a instancia de D. Andrés López Raya, con D.N.I. núm. 30.452.578-A.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 13.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y 42, 43 y 52 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Considerando que, a la vista del informe emitido por los Servicios Municipales del Área de Urbanismo en fecha de 9 de julio de 2.012, el Proyecto en cuestión resulta admisible a efectos de su tramitación, a tenor de su compatibilidad con el régimen urbanístico que resulta de aplicación y a la no inducción a la formación de nuevos asentamientos, debiendo observarse, en todo caso, las condiciones expresadas en dicho informe.

Considerando justificada por esta Corporación la utilidad pública o interés social de la actividad en atención a los siguientes motivos:

- Creación de puestos de trabajo.
- Contribución a crear en Carmona un núcleo de integradores que daría un aire nuevo e importante en el sector ganadero de la zona, aprovechando que se encuentra instalado en Marchena el matadero de pavos más importante de España (Procavi S.L.), el cual posee un ciclo integral de producción, disponiendo de granjas de reproducción, incubadoras, fábricas de piensos, granjas de recría, de cebo y finalmente el matadero mencionado.

Considerando igualmente justificada por esta Corporación la procedencia del emplazamiento de la actividad en el suelo no urbanizable, por los siguientes motivos:

- Se trata de una actividad molesta e insalubre, por lo que es necesaria su ubicación fuera de los suelos urbanos o urbanizables.
- No existe en el municipio posibilidad a corto plazo de ubicación en otro tipo de suelo.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno, PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Andrés López Raya con D.N.I. nº: 30.452.578-A sobre Proyecto de Actuación de Interés Público para la explotación avícola de cría de pavos en la segregación de tierras realizada a la parcela 134 del polígono 14, sujeto a las siguientes condiciones:

a) Plazo de duración de la cualificación urbanística: 50 años.

Con ocasión del otorgamiento de la licencia de apertura comenzará el cómputo del plazo de duración de la cualificación urbanística.

b) Prestación compensatoria: 230.472,00 euros. (De conformidad con Ordenanzas Fiscales del año 2.012 y módulos del COAS para el cálculo simplificado de presupuestos, el coste de inversión revisado, excluyendo el correspondiente a maquinaria y equipos, es de 2.304.720,00 euros. Módulo NA02 nave de una planta cerrada sin uso 291 euros/m2.)

El ingreso de esta prestación se integrará en el Patrimonio Municipal del Suelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.d) de la Ley 7/2.002.

Este importe es susceptible de modificación en atención a la inversión actualizada que se refleje proyecto técnico que se presente para el otorgamiento de la licencia urbanística de obras.

c) Garantía para cubrir los gastos que pueda derivarse de incumplimientos e infracciones así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos a su estado anterior una vez finalizado el plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos: 230.472,00 euros, cuantía que deberá actualizarse de conformidad con los criterios que se determinen por los Servicios Económicos Municipales.

d) Habrá de procederse al pago de la prestación compensatoria así como a la presentación de la garantía una vez concedida la licencia urbanística de obras.

e) Aportación por el interesado, con carácter previo a la aprobación definitiva, de la autorización emitida por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la construcción de la balsa, así como, del aprovechamiento de la misma para el suministro de la actividad.

Segundo.- Someter el mencionado Proyecto de Actuación al preceptivo trámite de información pública por plazo de 20 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón Municipal de Anuncios, con llamamiento a los propietarios de los terrenos, para que durante dicho plazo se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Tercero.- Dar traslado del expediente junto con el resultado de la información pública a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para la evacuación del informe previsto en el art. 43.1.d) de la Ley 7/2.002.

Cuarto.- Manifiestar al solicitante que la admisión a trámite del Proyecto de Actuación no prejuzga ni vincula el contenido, favorable o desfavorable, de la resolución final del procedimiento que se tramite.

Quinto.- Dar traslado de lo resuelto al interesado, así como a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en la ejecución de lo acordado”.

Abierto el turno de intervenciones, interviene, en primer lugar, el Sr. Sanromán Montero justificando la actuación y se congratula de que esta empresa se haya fijado en Carmona para la explotación, no variando en nada a lo aprobado en un pleno anterior. Se pondrán en desarrollo actividades que van a dinamizar esa zona del municipio y se generará empleo.

La Sra. González Ortiz afirma que se siguen sin cuantificar los puestos de trabajo, así como la cuantificación económica para el Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Portavoz del grupo municipal UP Carmona, D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, pone de manifiesto que los puestos de trabajo no se han concretado y que el empresario ha tenido tiempo para dicha concreción.

Seguidamente, el Sr. Sanromán Montero entiende que una vez que se ha traído este proyecto, es el momento de que el promotor concrete los puestos de trabajo a crear, así como que el cálculo de las prestaciones económicas se ha hecho desde el punto de vista técnico.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- PROPUESTA PARA SOLICITUD DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA POST-OBLIGATORIA DE LA LOCALIDAD. Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Analizada la situación actual en cuanto a oferta de Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, en Carmona, se ha llegado a la conclusión de que la oferta educativa autorizada en estos momentos es manifiestamente obsoleta.

Actualmente se imparten en la localidad los siguientes Ciclos Formativos:

Formación Profesional Inicial de Grado Medio:

- Mecanizado (más de 25 años)
- Instalaciones eléctricas y Automáticas (más de 25 años)
- Gestión Administrativa (más de 25 años)
- Cocina y Gastronomía (2004/2005)

Formación Profesional Específica de Grado Superior:

- Administración y finanzas (más de 25 años)

Programas de Cualificación Profesional Inicial PCPI:

- Operario de soldadura y construcciones metálicas y tecnoplásticas (2002/2003)
- Auxiliar de gestión administrativa (2008/2009)
- Ayudante de cocina (2010/2011)

Desde el curso 1990/1991, con la entrada en vigor de la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, BOE de 4 de octubre de 1990), el catálogo de Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, no ha parado de crecer. Este crecimiento continuó tras la entrada en vigor de la LOCE (Ley Orgánica 10/2002 de Calidad del Sistema Educativo, BOE de 24 de diciembre de 2002) y tras la entrada en vigor de la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de Educación, BOE de 4 de mayo de 2006), disparándose al mismo tiempo las autorizaciones para impartir esos nuevos Ciclos Formativos.

En Carmona hubo que esperar hasta 2002 (Orden de 23 de abril de 2002) para que la oferta se incrementase con el Ciclo Formativo de Grado Superior de Instalaciones Electrotécnicas. Sin embargo, este Ciclo se suprimió en 2006 (Orden de 20 de abril de 2006).

En 2004 (Orden de 30 de abril de 2004) se autorizó el Ciclo de Grado Medio de Cocina por insistencia del Ayuntamiento.

Otros factores a tener en cuenta son:

- Al ser tan escasa la oferta de Ciclos Formativos, una parte importante del alumnado que finaliza la ESO se matricula en Bachillerato. Al no ser ésta la etapa que realmente reclaman, acaban abandonando sin llegar a finalizar y matriculándose en Ciclos Formativos fuera de la localidad.
- El Bachillerato no es una etapa terminal, no prepara para el mundo laboral. Las salidas son la Universidad o los Ciclos Formativos de Grado Superior. A pesar de ello, el número de alumnos que cursan Bachillerato es mayor que el de los que cursan Ciclos Formativos.

Reunido el Consejo Escolar Municipal para estudiar el estado de la oferta educativa en la localidad, tras un estudio realizado por una Comisión Técnica constituida en el seno de este órgano, ha llegado a la siguiente conclusión: Carmona requiere de una gran inversión para ampliar la oferta de Familias Profesionales. Sin embargo, dada la situación económica actual, parece razonable priorizar esta necesidad dividiéndola en dos etapas:

- A corto plazo:

- Con carácter urgente, puesto que el perfil del alumnado que cursa los Ciclos Formativos existentes en la actualidad en la localidad es un perfil masculino, es necesario ampliar la oferta con Ciclos Formativos que den respuesta a las necesidades de la población femenina.
- Para dar viabilidad a los nuevos Ciclos Formativos, éstos deben ser de una naturaleza que permitan la realización de las prácticas en empresas en la propia localidad.
- La comunidad necesita Ciclos formativos de Grado Medio que no requieran de instalaciones costosas porque no son asumibles en estos momentos.

□ A medio plazo:

- Una vez implantadas las nuevas Familias Profesionales, habría que dar continuidad a las mismas ampliando la oferta con Ciclos Formativos de Grado Superior.

□ A largo plazo:

- Una vez superada la difícil situación económica, habría que ampliar la oferta con nuevas Familias Profesionales y con Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a la Delegación Provincial de Educación la ampliación de la oferta educativa, a la mayor brevedad posible, con Ciclos Formativos de las siguientes Familias Profesionales:

- Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Familia de Comercio y Marketing
- Familia de Hostelería y Turismo (desarrollar la rama de Turismo)
- Familia Sanitaria

Segundo.- Solicitar que los Centros de Secundaria cuenten con Programas de Cualificación Profesional Inicial que, como medida de atención a la diversidad, necesitan para poder atender a su alumnado con las garantías que establece la normativa vigente.

Tercero.- Dar traslado de forma inmediata del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Educación para su conocimiento y efectos oportunos”.

La Sra. Delegada de Juventud, Doña María del Carmen García Fernández da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa.

La Sra. Milla expresa que al grupo municipal IU/CA le parece bien esta propuesta, aseverando que dicho grupo ya ha traído a este Pleno municipal este asunto.

Por otro lado, la Sra. Milla González propone que se suprima por resultar obsoleto el párrafo donde dice que “- Con carácter urgente, puesto que el perfil del alumnado que cursa los Ciclos Formativos existentes en la actualidad en la localidad es un perfil masculino, es necesario ampliar la oferta con Ciclos Formativos que den respuesta a las necesidades de la población femenina”.

Asimismo, la Sra. Milla González propone que se incluya en el convenio la familia profesional informática.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. González Ortíz haciendo constar que el grupo municipal Socialista apoya esta propuesta, aseverando, que se espera que la nueva estructura educativa sea productiva, incidiendo asimismo, en que el anterior equipo de gobierno ya hizo una propuesta de similares características a la anteriormente expuesta y donde se incluía la impartición de nuevas tecnologías (informática).

A continuación, el Sr. Rodríguez Puerto manifiesta que el Consejo Escolar municipal no se ha renovado.

Asimismo, el Sr. Rodríguez Puerto tiene a bien manifestar que si el Consejo Escolar municipal pide unánimemente que se dictaminen las necesidades escolares, dicha circunstancia hay que revisarla correctamente. Asimismo, se debe de eliminar el lenguaje sexista y considerar que Carmona tiene unas características que justifican la ampliación de la oferta educativa que se trae a este Pleno, añadiendo, al

respecto, que la familia agraria, dada la importancia del término municipal de Carmona, hay que considerarla, así como la familia de energía y agua y la de informática, y, por último, existe un programa de formación profesional que se debe de suscribir para ampliar sus horizontes.

Interviene, a continuación el Sr. Alcalde precisando que no era necesario traer esta propuesta al Pleno, sin embargo, el Consejo Local municipal quiso respaldar en todo momento el acuerdo plenario que nos ocupa, precisándole, asimismo, al Sr. Rodríguez Puerto que el Consejo Escolar municipal ya se ha renovado y que los componentes del mismo son los que han consensuado esta propuesta que se debe de respetar por este Pleno municipal.

Por otro lado, continúa el Sr. Alcalde diciendo que, la propuesta del grupo municipal IU/CA ya se ha tratado dejándose que el Consejo Local municipal por voluntad propia y no por el equipo de gobierno realizase la propuesta pertinente, no debiéndose variar por ello la misma puesto que intervinieron en ella los profesores y directores de los distintos colegios.

Interviene nuevamente la Sra. Milla González haciendo constar que no es correcto el lenguaje sexista que aparece en la propuesta sea quien sea el que haya realizado la misma, manifestando, asimismo, que todo es mejorable por lo que este asunto se debe de debatir más en profundidad puesto que lo que se pretende es que se amplíen las actuaciones formativas.

Interviene a continuación la Sra. González Ortiz expresando que cabe la posibilidad de que por parte del Consejo escolar se vuelva a estudiar la propuesta con las consideraciones realizadas tanto desde este foro como las que se realicen por parte de otras instituciones.

Por parte del Sr. Rodríguez Puerto se incide en que las propuestas que se están realizando en este Pleno municipal hay que considerarlas en positivo, puesto que aun cuando el Consejo escolar municipal conoce las necesidades formativas de la población, esta Corporación también conoce dichas necesidades, por lo que reitera que se deben de ampliar las familias profesionales.

Por último, interviene el Sr. Alcalde haciendo constar que se recojan las distintas propuestas que en relación al presente asunto se han realizado por los distintos grupos políticos municipales y que las mismas se trasladen al Consejo escolar municipal para su estudio.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la observación realizada por el Sr. Alcalde en cuanto a que se recojan las distintas propuestas de los grupos políticos municipales y que las mismas se trasladen al Consejo Escolar para su estudio.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE VIAL CON LA DENOMINACIÓN DE “AVDA DE LOS SALESIANOS”.- Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Encontrándose sin rotular de forma legal la calle perpendicular a la calle Bonifacio IV, a la altura del número 1 en dirección hacia el Colegio Salesianos de Carmona (Distrito 4, Sección 6).

Considerando el informe emitido por la Sra. Técnico Auxiliar de la Oficina de Territorio, en fecha 18 de julio de 2.012, según el cual:

- No existe ningún vial en la ciudad de Carmona pendiente de rotular, así como ninguna petición de

cambio de rotulación.

- Existe una familia residente en dicho vial con la imposibilidad de empadronarse hasta que legalmente se apruebe la denominación de la calle donde se encuentra su vivienda.

- El titular de dicha vivienda solicitó al Excmo. Ayuntamiento de Carmona que se tomaran las medidas oportunas para solucionar esta situación el 24 de agosto de 2.011.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La legalización del rótulo existente en el vial perpendicular a la calle Bonifacio IV a la altura del número 1 en dirección hacia el Colegios Salesianos de Carmona, con la denominación de “Avda. de los Salesianos”, según fotografías existentes en los archivos municipales de fecha 23 de junio de 2.005.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Oficial de Correos para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía–Presidencia para la resolución de cuantas incidencias fueren precisas en la ejecución de lo acordado”.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Al llegar este momento, los Señores asistentes acuerdan realizar un receso de la sesión.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE I. MOCIÓN PP RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.

- **Justificación de la urgencia:** la urgencia estaría justificada en base a la medida adoptada por el RD 20/2012, del Gobierno de renuncia a la paga extra para todos los empleados públicos. También los políticos deben contribuir a este esfuerzo de todos con el fin de conseguir reducir el déficit económico y para que se tenga en cuenta a efectos contables y presupuestarios.

- **Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes.

Por la Sra. Concejala-Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El enorme desfase entre gastos e ingresos del sector público ha obligado al Gobierno de España a adoptar medidas extraordinarias para reducir el déficit público, garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contenidas en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, cumpliendo así lo acordado en el último Consejo Europeo,

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del pasado 11 de julio, explicó este conjunto de medidas para combatir el déficit, recuperar la confianza y la credibilidad en nuestra economía y retomar la senda del crecimiento y la creación de empleo, y afirmó que "o trabajamos todos unidos para lograr los mismos objetivos o nuestros esfuerzos serán estériles. O demostramos, de verdad, que somos una nación dispuesta a sacrificarse para conquistar un futuro mejor o no merecerá la pena el esfuerzo".

Estas decisiones del Gobierno de España se concretan en la revisión integral de la función pública, con medidas que afectan a la propia estructura de las administraciones; la adopción de iniciativas presupuestarias que afectan a ministerios, partidos y sindicatos y al modelo de prestaciones sociales; medidas adicionales sobre ingresos mediante la elevación de la imposición indirecta, y la aceleración del calendario de reformas estructurales destinadas a incrementar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía. En total, aumentarán los ingresos públicos en unos 65.000 millones de euros en los próximos dos años y medio.

Las medidas de aumento de los impuestos y ahorro del gasto público que está tomando el Gobierno de

España son duras pero necesarias, porque nuestro país tiene una deuda con el exterior equivalente casi al PIB nacional de un año, exactamente 977.000 millones de euros, además de gastar cada año 90.000 millones más de los que ingresamos.

Es vital, por tanto, reducir ese déficit público, aumentando los ingresos y reduciendo los gastos. Resulta fácil de entender que si crecen el déficit y los intereses de la deuda, disminuye la capacidad de España para sufragar las pensiones, las prestaciones por desempleo, los salarios de los empleados públicos, la educación y la sanidad, aumentando además el desempleo por la prolongación de la recesión económica.

Las deudas hay que pagarlas, exactamente igual que hacen empresas y ciudadanos, porque son un lastre para el crecimiento. Si España no toma medidas para recuperar el equilibrio, otros las tomarán por nosotros y serán peores.

Ante una situación extraordinariamente grave como la que vivimos, son necesarios el esfuerzo y la responsabilidad de todos los partidos políticos y de todos los ciudadanos. Es el momento en que todos tenemos que arrimar el hombro para ayudar a nuestro país, con independencia de intereses partidistas, sindicales y mediáticos, aparcando actitudes oportunistas y demagógicas, y estando a la altura de las circunstancias y de los esfuerzos que se le están pidiendo a la ciudadanía para salir del atolladero financiero en el que ha colocado al país la dislocada política de gastos y de endeudamiento inasumible de los últimos años.

Aun siendo medidas impopulares y muy duras las adoptadas por el Gobierno de la Nación, son necesarias para recuperar la confianza en la economía española, para garantizar nuestro equilibrio presupuestario y también para ayudar a nuestro país a salir de la segunda recesión en la que estamos.

Es momento también de dar ejemplo de solidaridad y coherencia desde las instituciones públicas. Si se pide a la sociedad que se apriete el cinturón ante la grave situación económica que atravesamos, los primeros en hacerlo debemos ser los representantes de los ciudadanos, uniéndonos así al ejercicio de austeridad y disciplina presupuestaria del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDO:

- Todos los miembros de esta Corporación municipal, así como el personal de confianza adscrito a la misma, renunciamos a la paga extraordinaria de Navidad del año 2012, reduciendo con ello nuestros ingresos en el mismo porcentaje en el que afecta a las retribuciones de los funcionarios lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y correspondiendo con ello al esfuerzo solicitado a los empleados públicos.
- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Parlamento de Andalucía y a las Federaciones Española y Andaluza de Municipios y Provincias”.

Abierto el turno de intervenciones, toma en primer lugar la palabra la Sra. Milla González haciendo constar que el grupo municipal de IU/CA está radicalmente en contra de la exposición de motivos de la propuesta porque los trabajadores son, en definitiva, los que han de pagar deudas que no han sido contraídas por los mismos sino por los bancos, por lo que estamos ante una deuda de carácter privado, considerando como lamentable que algunos concejales de este Ayuntamiento defiendan las medidas adoptadas por el Sr. Presidente del Gobierno, incidiendo en que han sido distintas entidades bancarias, muchas de ellas gestionadas por miembros del PP, las que han adquirido deudas desorbitadas que han de pagar ahora los ciudadanos.

Asimismo, la Sra. Milla González considera vergonzoso el hecho de que se incremente el IVA por el consumo de material escolar incluso de alimentos, no habiendo intervención alguna, sin embargo, ante los paraísos fiscales de que gozan diversas personas. Por otro lado, es demagógico que esta propuesta se traiga al Pleno puesto que se está haciendo todo lo contrario a lo que se debería de hacer para salir de la crisis, puesto que se reitera que se está repercutiendo en los ciudadanos las consecuencias de la misma, incluso con el propósito de tocar pensiones de trabajadores que han cotizado durante toda su vida así como las prestaciones por desempleo.

La Sra. Milla González incide también en que está en contra de la Exposición de Motivos de la propuesta puesto que está en desacuerdo con que le sean recortados a los empleados públicos tanto sus derechos económicos como de otra índole, lo cual provocará recorte en el consumo y perjuicio, por tanto, a los pequeños comerciantes.

Por todo lo anteriormente expuesto por parte de la Sra. Milla González se propone, en primer lugar, que los empleados públicos recuperen su poder adquisitivo, en segundo lugar, que tanto los Concejales como el personal de confianza de este Excmo. Ayuntamiento renuncien a la paga extra de Navidad, así como la que percibe el Sr. Alcalde con cargo a la Excmo. Diputación provincial, en tercer lugar, que al cargo de confianza de este Excmo. Ayuntamiento como Directora del Área de Hacienda y Recursos Humanos, así como a los gerentes de las entidades Sodecar y Limancar se les detraiga el 20% de sus retribuciones mensuales y que dichas cantidades dimanantes de los descuentos referidos se destinen a los más necesitados.

Seguidamente, toma la palabra Dña. Carmen González Ortíz haciendo constar que el grupo municipal Socialista muestra su total disconformidad con la exposición de motivos de la propuesta que nos ocupa, añadiendo que el Sr. Rajoy está perdiendo credibilidad en Europa, los recortes se hacen en artículos de primera necesidad como son los medicamentos y en las prestaciones de los más desfavorecidos como son los desempleados, repercutiendo los sacrificios siempre en los mismos que no son otros que los que menos tienen llevándose este país a la ruina y a un empobrecimiento paulatino.

Por otro lado, la Sra. González Ortíz manifiesta que desde que el Sr. Rajoy dispuso la detracción de la paga extra de Navidad a los empleados públicos, el grupo municipal Socialista planteó que se detrajera a los miembros de dicho grupo la paga extra de Navidad, por lo que esta propuesta no se debía de haber traído siquiera a Pleno.

A continuación, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto señalando que la propuesta que nos ocupa no se debía de haber traído a Pleno sino que debió de ser una cuestión de inmediato cumplimiento llevándose de la forma más discreta posible; no estando de acuerdo tampoco con el contenido de la exposición de motivos de dicha propuesta.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde considerando que para la detracción de cantidades a los miembros de la Corporación se debe de modificar el acuerdo, en cuestión, de la sesión orgánica del Pleno municipal, no comprendiendo que los miembros de los grupos municipales Socialistas y de IU/CA consideren demagógica la propuesta que se trata cuando ellos mismos están de acuerdo con ella.

Por otro lado, el Sr. Alcalde refiere a la Sra. Milla González que él ya ha renunciado a su paga extra de Navidad así como que siendo dicha señora consejera de los Consejos de Administración de las entidades Limancar y Sodecar proponga en dichos Consejos de Administración la detracción de retribuciones a los gerentes de las expresadas entidades, puesto que en la propuesta que nos ocupa sólo se ha incluido en la misma la detracción de la paga extra de Navidad a los concejales del Ayuntamiento y no a otras personas pertenecientes a otras entidades.

Por todo ello, el Sr. Alcalde incide en que la propuesta quede como está.

Vuelve a intervenir la Sra. Milla González afirmando que lo manifestado por el Sr. Alcalde no se ajusta a la propuesta realizada con anterioridad por el grupo municipal de IU/CA, porque parece ser que a la directora de Recursos Humanos no se le quiere detraer el 20% de sus retribuciones, así como que tanto los gerentes de Limancar como de Sodecar no pueden cobrar, dada la situación actual que atravesamos, lo que perciben, proponiéndose desde el grupo municipal de IU/CA que la detracción en las retribuciones que se efectúan a dicho personal se destine a los más necesitados, aún así solicita que en relación a los citados gerentes la detracción de sus retribuciones se trate en Consejo de Administración de ambas entidades, aún cuando considera que el Pleno del Ayuntamiento es el órgano soberano al

respecto.

Al hilo de lo anterior, toma la palabra la Sra. González Ortíz afirmando que las retribuciones de los gerentes de Limancar y Sodecar son bastante elevadas así como que no son comparables con lo que cobran otras personas que, en definitiva, son los más perjudicados con las medidas adoptadas por el Gobierno.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto señalando que si la intención es detraer retribuciones a los gerentes de Limancar y de Sodecar se debe de convocar, para ello, los Consejos de Administración de ambas entidades para así seguir los pasos oportunos pertinentes.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde haciendo constar que no se ha de aceptar la propuesta de los grupos municipales IU/CA y PSOE puesto que los órganos competentes para detraer retribuciones de los gerentes de Sodecar y de Limancar son los Consejos de Administración de ambas entidades.

A continuación toma la palabra el Sr. Ramos Romo afirmando que es totalmente demagógico que se hable de la supresión de aportaciones para gastos escolares, cuando quien lo dice ha percibido en el mes de junio más de 4.000 euros de retribuciones.

A esto último, la Sra. Milla responde que eso no fue cierto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede suprimiéndose de la misma la Exposición de Motivos.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES. TURNO URGENTE II. MOCIÓN PP RECLAMACIÓN DE FONDOS PARA TALLERES DE EMPLEO.

- **Justificación de la urgencia:** la urgencia está justificada, porque necesariamente para poner en marcha los nuevos talleres y talleres de empleo, hace falta que ingresen la subvención anterior, para que la Tesorería disponga de liquidez suficiente para los pagos.
- **Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes.

Por la Sra. Concejala-Delegada de Empleo y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escuelas taller y los talleres de empleo son un programa mixto de formación y empleo cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo para facilitar su inserción laboral, así como mejorar la cualificación profesional de los alumnos/trabajadores relacionando la formación profesional ocupacional recibida con la realización de un trabajo efectivo, en obras o servicios de utilidad pública o de interés social que permita la inserción de los participantes.

Estos talleres están dirigidos a jóvenes desempleados de 16 a 24 años, colectivo de los más perjudicados en la actual situación de crisis económica que vive nuestro país.

La parte subvencionada por la Junta de Andalucía han de ser transferidos a los Ayuntamientos con anterioridad a la puesta en marcha de los talleres. El mutismo y la falta de información oficial dada por la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía hacia los distintos Municipios y el retraso

en las fechas previstas para las transferencias de las subvenciones comprometidas, ocasionan un perjuicio y un malestar que hace inviable para los diversos Ayuntamientos la puesta en marcha de este servicio; siendo, por tanto imprescindible que la Junta de Andalucía ejecute la transferencia de la parte subvencionada del importe de los talleres en toda la provincia en los términos acordados con los Municipios.

PROPUESTA DE ACUERDO

- UNICO: Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a que proceda, con carácter de urgencia, a transferir a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla el importe de la subvención dirigida a los Talleres y Escuelas Taller de Empleo aprobadas para el año en curso, para evitar el perjuicio que esto supone para los participantes y el personal seleccionado”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Milla González señalando que no sólo se ha de instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para que proceda a transferir a los Ayuntamientos el importe de la subvención dirigida a los Talleres y Escuelas Taller de Empleo sino también al Ministerio correspondiente.

En el mismo sentido, se expresa la Sra. López Osuna argumentando que la Junta de Andalucía subvenciona, en esta materia a los Ayuntamientos en un porcentaje de un 100%, debiéndose de instar igualmente a la Administración central y, concretamente, al Ministerio de Trabajo a fin de que se mantengan las partidas presupuestarias consignadas en política activa de empleo y que no se produzca en dichas partidas recorte alguno.

Por último, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto argumentando que sería procedente remitir la moción que nos ocupa también al Ministerio de Trabajo, con la inclusión de instar también al Estado para que transfiera de igual forma prestaciones económicas para los Talleres y Escuelas Taller de Empleo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES.- TURNO URGENTE III. MOCIÓN IU/CA “DESTINAR EL DINERO DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD A UN PLAN DE EMPLEO PARA LOS MÁS NECESITADOS”.

- **Justificación de la urgencia:** Debido a la medida tomada por el gobierno del Partido Popular, de eliminar la paga extra de Navidad a los funcionarios públicos, algo que rechazamos por completo, nuestro grupo cree conveniente acordar, en solidaridad con estos trabajadores, la renuncia a esta paga extra por parte del Alcalde, concejales liberados y cargos de confianza, así como otras medidas, y destinar todo el dinero ahorrado para el Plan de Empleo de Urgencia que sirva para solventar las necesidades de las familias carmonenses.

- **Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes.

Llegado este momento se produce nuevamente un receso en esta sesión plenaria.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal de Izquierda Unida está totalmente en contra de las últimas medidas tomadas por el gobierno del Partido Popular, que van en contra de los intereses de los ciudadanos quitándoles sus derechos más básicos.

Con estos recortes los empleados públicos pierden su poder adquisitivo y además repercutirá de manera muy negativa en el consumo de Carmona y en sus comerciantes.

Como en otras ocasiones y a pesar de no estar de acuerdo con las decisiones del gobierno central, siempre hemos mostrado nuestra solidaridad con los trabajadores de este ayuntamiento. De la misma manera consideramos que los que más cobran y los cargos de confianza deben mostrar su solidaridad en

la misma medida que los cargos políticos.

Por tanto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes acuerdos:

- Exigir al Estado que reponga a los Ayuntamientos el dinero perdido para que los empleados recuperen su poder adquisitivo.
- La renuncia a la paga extra de Navidad del año 2012 de todos los concejales liberados y del alcalde.
- La renuncia a la paga extra de Navidad del año 2012 de todos los cargos de confianza.
- Bajada del 20% del sueldo del gerente de Sodecar y el gerente de Limancar.
- Convocar de forma inmediata una comisión informativa de Hacienda para estudiar la bajada de sueldo de la Directora del área de Recursos Humanos y Hacienda.
- Destinar todo el dinero ahorrado para el Plan de Empleo de Urgencia para solventar las necesidades de las familias carmonenses”.

Reanudada la sesión el Sr. Alcalde propone que este asunto quede sobre la mesa y que se lleve a los órganos competentes correspondientes.

Dicha propuesta no es aceptada por los representantes de los grupos municipales de IU/CA y de PSOE.

Así las cosas, retoma la palabra el Sr. Alcalde afirmando que no está dispuesto a prescindir de un cargo de confianza si los grupos municipales de la oposición no prescinden, asimismo, de un liberado.

Al hilo de lo anterior toma la palabra la Sra. Milla González afirmando que lo manifestado por el Sr. Alcalde tiene aires de revancha, aseverando, asimismo, que el cargo de confianza desempeñado por la Directora del área de Hacienda y Recursos Humanos ha sido el que más ha cobrado en este Excmo. Ayuntamiento, por lo que, no es tan descabellada la propuesta presentada por el grupo municipal IU/CA; pudiéndosele reducir, lo que percibía dicha señora en concepto de productividad en su puesto de trabajo original.

A continuación, toma la palabra la Sra. González Ortiz argumentando que el grupo municipal Socialista está en la línea de lo manifestado con anterioridad por la Sra. Milla González, incidiendo en que lo que propone el Partido Popular llevaría consigo aumentar el desempleo repercutiendo más gravosamente la propuesta de dicho partido en el empleado público con retribución aproximada de 1.000 euros detrayéndosele la paga extraordinaria de Navidad que en aquellas otras personas que perciben retribuciones desorbitadas.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto haciendo constar que la imagen que estamos dando no es la correcta por lo que propone que la detracción de retribuciones a la Directora del Área de Hacienda y Recursos Humanos se trate en la Comisión Informativa pertinente y que el dictamen de esta última se lleve al Pleno municipal; así como que, la detracción de retribuciones de los gerentes de las entidades Limancar y Sodecar se lleven a los Consejos de Administración de ambas entidades, y dejemos de hablar ahora de cantidades, tantos por ciento, etc.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde manifestando que la configuración de los cargos de confianza se aprobó en la sesión orgánica del Pleno de esta Corporación, entre otras cosas debido a que los grupos municipales de IU/CA y Socialista iban a tener 7 liberados; aseverando, que los cargos de confianza cuando gobernaba Izquierda Unida y el Partido Socialista suponían un coste ascendente al doble de lo que actualmente gasta el Grupo Popular.

Por otro lado, el Sr. Alcalde incide que el cargo de confianza a que aluden los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista realiza una labor impecable y de total dedicación reiterando de nuevo que

los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista tienen 7 liberados.

A continuación retoma la palabra la Sra. Milla González haciendo constar que el Sr. Alcalde no se acuerda cuando el grupo municipal Popular en la oposición tenía 4 liberados y dicho Señor cobraba más que lo que nosotros percibimos en la actualidad; reiterando que lo que se está tratando ahora es que se reduzca la cantidad de algunos cargos que cobran en la actualidad cantidades desorbitadas entre 60.000 y 90.000 euros, no siendo de modo alguno lógico que se reduzcan las retribuciones de los empleados públicos y no las de los gerentes de las entidades Sodecar y Limancar.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde haciendo constar que la detracción de retribuciones a los cargos referidos con anterioridad se debe de tratar en otros foros y no en un Pleno municipal, así como que en relación al cargo de confianza de la Directora del Área de Hacienda y Recursos Humanos en la pertinente Comisión Informativa.

En la misma línea anterior se manifiesta el Sr. Rodríguez Puerto.

Por último, interviene el Sr. Secretario aclarando que los órganos competentes para proceder a la reducción de las retribuciones de los gerentes de las entidades Limancar y Sodecar son los Consejos de Administración de las mismas, por lo que este Pleno municipal no es el lugar apropiado para acordar nada en relación a dicho asunto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con once votos a favor procedentes de los grupos municipales IU/CA (7), Socialista (3) y UP Carmona (1), y siete abstenciones procedentes del grupo municipal Popular (7), acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES.- TURNO URGENTE IV. MOCIÓN IU/CA PLAN DE ACTUACIONES SOCIALES EN LAS BOLSAS DE EMPLEO URGENTES.

- **Justificación de la urgencia:** El grupo municipal de Izquierda Unida quiere proponer al Pleno una relación de actuaciones a realizar por las distintas bolsas de empleo urgentes que se vayan a crear próximamente.
- **Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de desarrollar la obra pública y atendiendo a las peticiones sociales de asociaciones, colectivos y ciudadanos particulares de Carmona, observamos la necesidad de crear bolsas de empleo urgente, como el PEUM, Plan adscrito a la Diputación Provincial de Sevilla, así como bolsas de empleo del sector de la construcción, con el fin de atender a la población afectada por el desempleo y la crisis económica provocada por el boom inmobiliario.

El grupo municipal de Izquierda Unida propone las siguientes actuaciones a llevar a cabo por estas bolsas de trabajo:

- Eliminación de barreras arquitectónicas. Es urgente que de una vez por todas se acometan las obras de adaptación de las calles y edificios públicos a las necesidades de la población.
- Eliminación de símbolos franquistas. En octubre de 2011 se aprobó por unanimidad una moción de IU donde acordaba aplicar la Ley de Memoria Histórica en la ciudad de Carmona. Después de 8 meses sigue sin ejecutarse dicho acuerdo. Con ello atendemos una cuestión legal que estamos incumpliendo.
- Recuperación del Río Corbones. Dentro de nuestro patrimonio natural hay un espacio que es desconocido por muchos, como es el río Corbones. Este espacio necesita más atención y adecuación para su recuperación medioambiental, lo que permitiría su desarrollo. Las actuaciones a realizar podrían ser la limpieza, la adecuación de caminos y veredas que sirven de acceso así como una reforestación de la zona. Con ello recuperaríamos este paraje natural, donde podríamos desarrollar actividades de ocio y tiempo. (Las obras de emergencia necesarias, están detalladas en el informe presentado por el club caballista a los distintos grupos municipales.)

- Reparación de kioscos. En Carmona y Guadajoz existen kioscos que pertenecen al ayuntamiento, que están abandonados y destrozados, e incluso zonas donde se podrían crear algunos que existían, se quitaron y no han vuelto a reponerse, como el que existía en la Plaza Miliki. Por tanto sería necesario restaurar los existentes que estén vacíos y crear algunos nuevos en zonas que se podrían estudiar técnicamente. Con esta propuesta se generaría empleo a aquellas familias que optaran al concurso de dichos kioscos y atenderíamos una gran demanda existente en estos momentos.
- Apertura del Albergue Juvenil. Este espacio turístico se creó como alternativa para los jóvenes que poseen menos recursos, que buscan realizar un turismo cultural de bajo coste. Este centro lleva varios meses cerrado y se podría recuperar por parte de entidades sociales de la ciudad o por particulares, generando puestos de trabajo en la ciudad.
- Apertura del Bar del Museo. Este espacio que se creó para atender a los visitantes del Museo de la ciudad sigue cerrado. Se podría realizar las obras de adecuación o limpieza necesarias, para plantear un concurso que generaría varios puestos de trabajo. Tanto el albergue como el Museo genera ingresos municipales, que son tan necesarios en estos momentos para la ciudad.
- Rehabilitación de viviendas sociales. Muchas viviendas necesitan una rehabilitación urgente, pero sus dueños no pueden realizarla debido a razones económicas, sociales, etc. Estos arreglos podrían realizarse a través de estas bolsas de empleo.

Por ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno el siguiente acuerdo para su aprobación:

- Aprobar la anterior relación de actuaciones para que se realicen por los distintos Planes de Empleo en Carmona”.

Abierto el turno de intervenciones, toma en primer lugar la palabra el Sr. Sanromán Montero señalando que el grupo municipal Popular está de acuerdo con las medidas urgentes que, en relación a este asunto, propone el grupo municipal IU/CA pero, a su vez, quiere matizar que este Excmo. Ayuntamiento ya está adoptando dichas medidas en relación a la eliminación de barreras arquitectónicas.

En cuanto a la eliminación de elementos franquistas, prosigue el Sr. Sanromán Montero, se considera que tal cuestión no es una necesidad social prioritaria, por lo que se puede incluir o no en el Plan epigrafiado.

Con relación a la accesibilidad al río Corbones el Sr. Sanromán Montero manifiesta su conformidad a la misma, prueba de ello que ya se han tenido conversaciones, al respecto, en este sentido con la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía, la cual no tiene impedimento alguno para autorizar a los Ayuntamientos para que adopten las medidas pertinentes para facilitar tal accesibilidad como así ocurre en este caso.

Con respecto a la recuperación de quioscos, el equipo de gobierno ya está actuando en este asunto, prueba de ello que desde la Secretaría del Ayuntamiento se está elaborando informe acerca de la adjudicación de dichos quioscos.

En cuanto a la apertura del albergue juvenil, así como del bar del Museo se están haciendo las gestiones pertinentes para la concesión de dichos espacios desde hace tiempo.

Por lo que respecta a la rehabilitación de viviendas es difícil acometer en su integridad dicha problemática puesto que se está haciendo de forma subsidiaria ante la falta de colaboración por parte de la Junta de Andalucía.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. González Ortiz mostrando su acuerdo con la propuesta realizada

por el grupo municipal IU/CA aseverando que si dichas actuaciones se realizan a través del PEUM ello resulta muy favorable para remediar la situación económica de muchas familias necesitadas de Carmona; asimismo, continúa diciendo la Sra. González Ortiz, con respecto a la recuperación de los quioscos que el anterior equipo de gobierno realizó una inversión en el quiosco de El Almendral, el cual se encontraba en malas condiciones al igual que ahora; así como que las actividades derivadas del PEUM se han de dedicar a la limpieza de las vías de acceso a la localidad y zonas verdes de viarios.

A continuación, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto manifestando también su conformidad con la propuesta del grupo municipal de IU/CA aun cuando propone que, a través de las bolsas de empleo, se rehabilite, dado su estado actual, el antiguo polideportivo municipal.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Milla González señalando que se está pensando en la ejecución de pequeñas obras y no en obras de gran envergadura.

Por otro lado, quiere hacer constar que la retirada de los símbolos franquistas, aun cuando no es una prioridad social, sí obedece a un mandato legislativo y el Pleno de esta Corporación lo aprobó, por lo que se ha de ejecutar obligatoriamente dicho acuerdo.

Termina su intervención, la Sra. Milla González señalando que en el tema de la rehabilitación de viviendas es preciso instrumentar la forma legal de proceder en relación a dicha rehabilitación.

Vuelve a intervenir el Sr. Rodríguez Puerto haciendo constar que va a votar a favor de esta propuesta, pero no obstante, se ha de exigir a las empresas contratistas la contratación de ciudadanos de Carmona.

Interviene, a continuación, el Sr. Sanromán Montero manifestando que el Ayuntamiento va a cumplir con las exigencias legales, aun cuando el Plan contiene unas necesidades de carácter prioritario para la población de Carmona.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES.- TURNO URGENTE V. MOCIÓN IU/CA PETICIÓN DE LOS VECINOS DEL BARRIO DE VILLARROSA PARA REDUCIR EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS POR SUS CALLES.

- **Justificación de la urgencia:** Los vecinos del barrio de Villarrosa llevan tiempo solicitando a este Ayuntamiento una solución definitiva al problema de tráfico que sufren las calles de su barrio. El grupo municipal de IU trae a Pleno este tema con el fin de encontrar entre todos una alternativa viable.
- **Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA y de Orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del barrio de Villarrosa vienen solicitando a este Ayuntamiento una solución definitiva al numeroso tráfico vehicular que sufren las calles de su barrio, que son utilizadas a diario por los conductores como itinerario principal para llegar a la zona del Real desde la entrada de la autovía A4. Como así nos han expuesto los vecinos, los conductores que acceden al barrio desde la antigua N-IV eligen para circular calles vecinales de escasa anchura, donde es difícil el tráfico por el estacionamiento de vehículos y el tránsito de peatones, en lugar de transitar por la calle Urbano X, perfecta para soportar todo este numeroso tráfico rodado y mejora la circulación.

Los vecinos de este barrio sufren a diario las consecuencias de este tráfico, viendo mermada su calidad de vida de forma considerada, y poniéndose en peligro la seguridad de los usuarios de estas vías.

Dado que en la actualidad ninguna de las soluciones ofrecidas por el ayuntamiento ha respondido a las demandas de los vecinos, éstos reclaman a este pleno una vez más una solución definitiva.

Es sabido que el PGOU ofrece como solución la apertura de una calle entre los institutos de secundaria “Maese Rodrigo” y “Arrabal”, que unirá la calle Sevilla con la A-398 y por tanto reducirá sobremanera

el tráfico en el barrio de Villarroza.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes A C U E R D O S:

- Primero. Abrir la nueva calle que una la calle Sevilla y la A-398. Para ello, este proyecto tendrá prioridad en próximos planes provinciales de inversiones, PER, etc.
- Segundo. Reunir la Junta de Seguridad del Ayuntamiento de Carmona, a la que se invitará a una representación de los vecinos del barrio de Villarroza, para encontrar una solución provisional al problema del tráfico en el barrio mientras se abre esta nueva calle.
- Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a los vecinos del barrio de Villarroza”.

Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Sanromán Montero señalando que se está estudiando la problemática objeto del presente asunto y prueba de ello es que se han mantenido distintas reuniones con los vecinos de la Barriada de Villarroza informándose a los mismos que, desde el Excmo. Ayuntamiento, se está elaborando un estudio de viabilidad del tráfico en la zona para mejorar el mismo.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Pinelo Gómez opinando que el grupo municipal socialista está de acuerdo en dar una solución satisfactoria a la problemática del tráfico en la Barriada de Villarroza, incidiendo en la posibilidad de realizar la apertura de una vía que facilite el acceso rodado por dicha zona, es más dicha actuación está incluida en el Planeamiento Municipal; por otro lado, el Sr. Pinelo Gómez tiene a bien matizar que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía permite que el Patrimonio Municipal del Suelo se destine a obras de infraestructura, por lo que propone que las actuaciones referidas se sufragen con dicho patrimonio y que esta propuesta se incluya en la moción presentada.

A continuación, toma la palabra la Sra. Milla González manifestando que no hay problema para buscar financiación para la realización de las obras pertinentes para la mejora del tráfico en la zona de Villarroza, así como que existen numerosas firmas de los vecinos de dicha barriada para que tales actuaciones se realicen cuanto antes y hasta la fecha aún no se ha ejecutado nada, al respecto.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde haciendo constar que la problemática objeto del presente asunto no se puede achacar al actual equipo de gobierno, reiterando que se han mantenido distintas reuniones con los vecinos de la zona para que las actuaciones tendentes a solucionar dicha problemática sean consensuadas, aún cuando dicho consenso es dificultoso puesto que lo que para unos es beneficioso para los otros no lo es tanto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos, con la propuesta del grupo municipal Socialista de que se sufragen con fondos del Patrimonio Municipal del Suelo las obras destinadas a la mejora del tráfico en la Barriada de Villarroza.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES.- TURNO URGENTE VI. MOCIÓN PSOE DE RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE MODIFICAR EL MODELO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y REDUCIR SU APORTACIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA RED DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

- **Justificación de la urgencia:** se estima la urgencia de este asunto por el anuncio del Gobierno de España de modificar el modelo de atención a la dependencia y reducir su aportación a los programas de la red de servicios sociales municipales.

- **Votación de la urgencia:** el Pleno Municipal, con once votos a favor procedentes del grupo municipal IU/CA (7), del grupo municipal Socialista (3) y grupo municipal UP Carmona (1) y siete votos en contra procedentes del grupo municipal Popular (7), acuerda aprobar la urgencia del asunto.

Por Dña. Ana López Osuna y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Dependencia ha sido uno de los grandes avances conseguidos en los últimos años y ha significado la consecución del “cuarto” pilar del Estado del Bienestar.

En la actualidad existen en España alrededor de 768.600 personas que reciben servicios de atención a la dependencia. Su implantación, hace 5 años, ha generado 123.000 nuevos empleos directos y 63.000 indirectos, convirtiéndose, por ello,

en uno de los motores del cambio hacia una nueva economía sostenible.

El Consejo de Ministros aprobó el 13 de julio un nuevo modelo de Atención a la Dependencia que, en definitiva, supone un nuevo paso hacia el desmantelamiento del Estado del Bienestar.

En Andalucía existen 196.000 personas beneficiarias de prestaciones por dependencia, lo cual nos da una idea de cómo afectarán las nuevas medidas del Gobierno al desarrollo de la Ley de Dependencia. Este sistema de atención a dependientes en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector. Estos datos suponen la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas.

En Carmona, concretamente, se emplea a casi un centenar de personas; habiendo llegado en el último año a nuestra localidad más de 700.000 euros para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Las políticas progresistas puestas en marcha en nuestra tierra favorecen que el 30% de las valoraciones, prestaciones y personas beneficiarias en el conjunto de España sean de Andalucía.

El PP nunca ha creído en la Ley de Dependencia y aprovecha la crisis para su desmantelamiento, sin pensar en el aumento de calidad de vida de las personas dependientes, de su entorno, de sus familias, así como la generación de riqueza y empleo para profesionales y empresas, que ha supuesto su puesta en marcha. Las políticas de la derecha española van encaminadas hacia la progresiva privatización de los servicios públicos.

Entre las medidas anunciadas por el Gobierno de Rajoy se incluye la reducción en un 15% obligatorio de la paga que reciben los dependientes para que les cuide un familiar en casa.

Asimismo, las cuidadoras familiares, en su mayoría mujeres, pierden las cotizaciones a la Seguridad Social que pagaba por ellas el Gobierno, y que les servía para completar periodos cotizados y acceder a una pensión de jubilación. Es un ataque al trabajo de las mujeres. Por otro lado, el PP tampoco tiene la sensibilidad de entender que, en estos tiempos de crisis, eran muchas las familias que subsistían gracias a estas pagas.

Por otra parte, se incrementa el copago de los ciudadanos en la prestación de servicios. También, se reduce la intensidad de algunas prestaciones, como la ayuda a domicilio, la cual pasa de las 90 horas máximas mensuales a 70 horas. Esto repercutirá de manera directa en los empleos creados por este servicio, estimándose que más de 7.000 trabajadores andaluces podrían quedarse en el paro.

Por si todo lo anterior fuera poco, también se ha ampliado en dos años el periodo que las comunidades tienen para atender a los dependientes sin generar retroactividad económica, en lugar de los seis meses actuales. Desgraciadamente, también se ha determinado que los dependientes moderados no entrarán al sistema hasta el año 2015, lo que supone un año más de retraso.

Para complementar el ataque del PP a las políticas sociales, el Gobierno también ha manifestado su intención de reducir a la mitad su aportación a los programas de la red de servicios sociales municipales, lo que según la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía supondrá que 570.000 andaluces pierdan sus prestaciones. La cuantía que recibirá nuestra tierra por este Plan se reducirá de los 17 millones de euros que recibió en 2011 a 9,2 millones de euros para 2012.

La reducción de la participación del Estado en el denominado Plan Concertado afectará de manera directa a los servicios sociales comunitarios que llevan a cabo los Ayuntamientos y las Diputaciones, y que van destinados, principalmente, a los sectores más desfavorecidos como personas sin hogar, programas de exclusión social,... Para colmo, en un momento en que el paro es uno de los principales problemas de nuestro país, el gobierno ignora que, sólo en Andalucía, pueden perder su trabajo más de 5.700 personas.

En definitiva, unas medidas que castigan, una vez más, a los colectivos más desfavorecidos que son los que realmente están pagando la crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Carmona propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Manifestar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Carmona a los recortes en dependencia adoptados por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, e instar al Gobierno del Estado a dejar sin efecto de manera inmediata las citadas medidas.

Segundo.- Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a mantener, al menos, las mismas partidas económicas que en 2011, para programas de la red de servicios sociales municipales del denominado Plan Concertado para Andalucía.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad, SS.SS e Igualdad”.

Toma, en primer lugar, la palabra la Sra. Milla González haciendo constar que la propuesta que nos ocupa es una prueba más de los recortes realizados por el Gobierno de la Nación a los más necesitados, como son las personas dependientes, dejándose asimismo, sin percepción alguna a las personas que atienden a aquellas, no entendiendo cómo el Partido Popular está haciendo justo lo contrario a lo que prometió y por ello, se deben de convocar Elecciones Generales, resultando pertinente trasladar al Ministerio de Sanidad y de Servicios Sociales las necesidades imperiosas de dichas personas.

Al hilo de lo anterior interviene el Sr. Sanromán Montero señalando que este asunto ya se ha debatido, así como que las medidas de recortes devienen como consecuencia de la mala gestión llevada a cabo con anterioridad por el Partido Socialista que ha llevado a este país a la quiebra, siendo una de las consecuencias de esa mala gestión, dotar de ineficacia a la Ley de Dependencia, por lo que no se puede achacar al actual partido gobernante lo que el grupo socialista ha provocado.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto afirmando que el Sr. Presidente del Gobierno no está cumpliendo en nada lo que había dicho y prometido y aún cuando los recortes efectuados puedan ser legales, en este caso, no es ni legítimo, ya que se está perjudicando a personas que no se pueden valer por sí mismas.

A continuación, toma la palabra la Sra. López Osuna manifestando su disconformidad a lo aludido por el Sr. Sanromán Montero en el sentido de que el PSOE ha aprobado una Ley de Dependencia y el Partido Popular es el que está dotando de ineficacia a la misma, así como está destruyendo, con los recortes, el estado de bienestar que se ha tardado tantas décadas en construir; incidiendo en que no se debe de recortar a los más débiles como son aquellas personas que dependen totalmente de otras, debiéndose al

respecto, de tomar como ejemplo lo que está aconteciendo en Francia, donde se están tomando medidas que favorecen justamente a los más necesitados recortándose a los que más tienen y, por tanto, a los que menos necesitan.

Interviene, seguidamente la Sra. Milla González diciendo que debería estar penado hacer lo contrario de lo que se promete, siendo sonrojante que las propuestas del Sr. Presidente del Gobierno sean aplaudidas por los Diputados del Partido Popular, incidiendo en que los representantes del grupo municipal Popular en este Pleno municipal también representan a la ciudadanía de Carmona y parece que están justificando también las propuestas de recortes a los más necesitados.

Interviene, a continuación, el Sr. Alcalde diciendo que es sorprendente que haya grupos políticos que secunden las actuaciones a otros presidentes que han reconocido sus errores, aseverando que el actual Presidente del Gobierno lo está pasando bastante mal con la adopción de estas medidas, no comprendiendo, en absoluto, cómo los grupos políticos de la oposición no se han preocupado por los disparates que se han llevado a cabo por parte de la Junta de Andalucía, por ejemplo, en materia de Sanidad, por lo que deduce que no es entendible que el grupo municipal Socialista esté dando ahora lecciones de moralidad.

La Junta de Andalucía, prosigue el Sr. Alcalde, integrada en la actualidad por representantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida ha paralizado muchísimas cosas, así como refiere que dicha institución ha despilfarrado dinero público durante más de 30 años.

Termina su intervención el Sr. Alcalde alegando que ningún líder político ha propuesto nada con respecto a los recortes, así como que hay que tener confianza en este gobierno y, al finalizar su mandato, dejar que el pueblo decida lo más conveniente.

Por último, toma la palabra la Sra. López Osuna y dirigiéndose a los representantes del grupo municipal Popular les refiere que si ustedes estáis a favor de los recortes a los más necesitados allá ustedes, porque nosotros estamos totalmente en contra de dicho recorte, y ello, no persigue ningún interés electoralista sino, en todo caso, defender los intereses de las personas más necesitadas, defendiéndose el correcto destino del dinero público así como al ciudadano de a pié; aseverando, por último, que nosotros no pretendemos dar lecciones de moralidad a nadie, así como que el Gobierno de Andalucía es un ejemplo a seguir.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con once votos a favor procedentes de los grupos municipales IU/CA (7), Socialista (3) y UP Carmona (1), y siete en contra procedentes del grupo municipal Popular (7), acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES.- TURNO URGENTE VII. MOCIÓN UP HOMENAJE A LA FIGURA HISTÓRICA DE MAESE RODRIGO FERNÁNDEZ DE SANTAELLA Y CÓRDOBA.

- **Justificación de la urgencia:** rendir homenaje a la figura histórica de Rodrigo Fernández de Santaella y Córdoba, una de las personalidades más trascendentes de nuestro municipio en la historia.
- **Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal UP Carmona y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El velo que cubre el tiempo pasado se va volviendo cada vez más fino y etéreo; las jóvenes generaciones cada vez conocen menos del pasado, que se va disolviendo con nosotros, los que hemos de transmitirlo...

En el hogar, es responsabilidad de los padres; en el aula, del maestro; pero en la ciudad, el deber y el honor de transmitir lo que fuimos y lo que somos, es de esta corporación, de este pleno, de los que estamos aquí y ahora.

¿Dejaríamos conscientemente que nuestra hermosa e histórica Puerta de Sevilla se derrumbara?

¿Dejaríamos sin remordimientos que la necrópolis desapareciera en el olvido?

No. No lo haríamos jamás, ni por los que estamos aquí ahora, ni por los que lo disfrutarán en un futuro, ni por los que lo defendieron en un pasado. Por esta razón, Carmona es Carmona, porque no olvida lo que fue un día, porque lo protege y lo exhibe orgullosa.

El valor incalculable que tiene el pasado es lo que nos hace especial, tan valorada y visitada. La historia de nuestro municipio es increíble, siendo uno de los núcleos urbanos habitados más antiguos de España; desde el Paleolítico, pasando por los turdetanos, cartagineses, romanos, visigodos, musulmanes... todos sus legados están aquí protegidos y representados.

Pero la historia nunca termina en un punto determinado. Algún día, en un futuro, alguien podrá ver, junto a la imponente Puerta de Sevilla, lo que hagamos hoy. Nuestro particular legado.

Es un círculo, una rueda que no para de girar: el reconocimiento que hacemos a nuestra historia, a nuestros personajes más ilustres, del pasado o incluso contemporáneos, como recientemente hemos tenido el honor de hacer con el gran artista Manolín Fernández.

En toda esta importante reflexión, muchas son las personas de nuestra sociedad carmonense las que consideran que existe un gran vacío, un reconocimiento muy merecido, y no realizado.

¿Alguien desconoce al carmonense que fue confesor de la Reina Isabel La Católica? ¿Se ha reconocido al carmonense que fue comensal continuo del Papa Sixto IV? Fue el mismo carmonense que fundó el primer Colegio de estudios de Sevilla, germen de la Universidad en la que todos hemos estudiado, y donde ahora acuden nuestros hijos.

Un carmonense que nació el 15 de diciembre de 1444 en lo que era la antigua y pequeña plazuela llamada del Vino, desaparecida sobre el año de 1883, cuando Manuel Fernández López, cuarto teniente alcalde, y sus contemporáneos solicitaron a este Ayuntamiento que se nombrara a la calle de Santa Catalina como calle de Maese Rodrigo, en honor de varón tan eminente.

Nacido de Lope Fernández de Santaella y Leonor de Rueda, al parecer vecinos de la collación de Santiago, y sus hermanos, Juan, Alfonso, Diego, Antonio y Luis de Santaella, formaban una familia pobre, honrada y numerosa. Rodrigo fue bautizado al día siguiente de su nacimiento en la Iglesia Prioral de Santa María de Carmona.

Poco sabemos de los primeros años de su vida, como cuenta en la biografía que le dedicó Joaquín Hazañas y de la Rúa, "es de suponer que se deslizara en su patria con la tranquilidad que los tiempos permitían: decimos esto, porque la vida en Carmona no pudo ser muy tranquila en aquellos años, pues en 1445 los altercados entre los partidarios del Rey y los de los Infantes de Aragón ensangrentaron varias veces las calles de la villa."

Rodrigo destaca ya en su etapa de bachiller de teología, en el Colegio Catedralicio de San Miguel de Sevilla, y con tan sólo 23 años, consigue ser presentado para una de las tres becas reservadas a la Catedral de Sevilla para estudiar en el famoso Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia.

Sabemos por sus propios escritos, el esfuerzo e inevitables penurias que en este tiempo suponía para cualquier joven de Sevilla dedicarse a las letras: gracias a nuestro más importante vecino, hoy nuestros chicos no tienen más que dirigirse a la capital, esa era su meta y su sueño.

Pasó así ocho años, alejado de su tierra y dedicado a lo que se convertiría en su gran legado, los estudios. Se doctora en 1475 en Teología y Artes, adquiere un elegante latín, aprende la oratoria antigua,

el griego y hebreo; se apasiona con la literatura antigua, medieval y moderna, y se forma sobre ciencias humanas, basadas en los nuevos métodos racionales del Renacimiento, lo cual, como a muchos personajes de esta intensa época, lo convierte en adalid de la modernidad, en el recipiente donde se va gestando una nueva era, dejando atrás la oscuridad de la Baja Edad Media, para abrir el camino a la luz del humanismo.

No es algo baladí lo que aquí exponemos: estamos hablando de que Maese Rodrigo representa en nuestra historia de España el comienzo de dicha teoría en la que el hombre era el centro del universo, que asentarían ya las vidas y obras de Erasmo de Róterdam, Tomás Moro o Martín Lutero.

En 1475, se traslada a Roma, donde consigue beneficios y privilegios del papa Sixto IV, quien lo declara su “familiar, camarero y continuo comensal” y ante cuya curia tiene el honor de pronunciar una elegantísima oratio sobre la Pasión.

Otra razón de la grandeza cultural de nuestro vecino: Santaella está reconocido como uno de los principales representantes de la oratoria sagrada del Renacimiento español: correcta, amplia y elegante, distinguiéndose ya del período de la Escolástica.

La fama que este carmonense adquiere junto al papa Sixto IV, llega a oídos de los Reyes Católicos, quienes le nombran visitador del Reino de España en Sicilia. Es allí donde escribe su célebre *Vocabularium Ecclesiasticum*, su primera obra impresa y que serviría de guía a generaciones de clérigos. Al fin Maese Rodrigo consigue lo que tanto anhela: volver a su tierra, a España, a Sevilla, a Carmona.

Es en el año 1482 cuando obtiene otro merecido honor: es nombrado canónigo de la Catedral de Sevilla, y permanecerá en España hasta que, en 1495 vuelve a Roma.

Al volver a Sevilla, tras cinco años en Roma, es nombrado Arcediano de Reina; uno de los nueve preladados que regían la archidiócesis de sevillana durante este siglo. Sin duda, Maese Rodrigo fue el alma de la iglesia sevillana en estos momentos tan importantes, pues Sevilla fue modelo y metrópoli en el nuevo mundo.

También se interesó por los viajes oceánicos emprendidos por Cristóbal Colón, a quien refutó en la primavera de 1503 que las tierras que halló en Occidente correspondieran a las Indias descritas por Marco Polo, lo que le convierte en el primer anunciador del descubrimiento de un Nuevo Mundo, anticipándose a Américo Vespucio.

Fuera como fuese, en 1503 cuando nuestro protagonista compra un solar cerca del Postigo de Jerez, una antigua sinagoga, donde levantaría a su riesgo y ventura la capilla y el colegio de Santa María de Jesús, después de conseguir la bula/autorización necesaria para ello de manos del papa Julio II, aquel que tanto haría trabajar al célebre artista Miguel Ángel.

Hay que destacar el esfuerzo encomiable de este canónigo que, de su bolsillo y sin apenas apoyos institucionales, se empeñó en construir un Colegio y Estudio General para estudiantes pobres.

De hecho, en la Constitución XII que escribió para el colegio, así mismo lo especifica:

"Los Colegiales habrán de ser pobres, entendiendo por tal el que no tenga 620 ducados anuales, debiendo el admitido hacer juramento sobre esto, pues para ayuda a los pobres se hace la fundación".

Nuestro conciudadano no olvidó el pueblo que le vio nacer en aquella calle del Vino que hoy lleva su nombre. De hecho, en las constituciones que hemos nombrado, Santaella redactó que sus quince alumnos serían de lugares diferentes, con la excepción de Carmona y Utrera, la una por ser la ciudad de su fundador, y la otra por la procedencia de la renta más cuantiosa de la institución.

De hecho, en el siglo XVI, la mayoría de estudiantes eran de Sevilla y Carmona, y a lo largo de toda esta edad moderna, serían nueve los rectores carmonenses que continuarían con el legado de Maese Rodrigo, como por ejemplo Juan de Marchena Adalid, en 1550 o Jerónimo Caro Camargo, en 1559.

En 1509 nos dejó aquel clérigo dedicado, confesor de reyes, protonotario de papas, escritor, jurista y teólogo, mecenas del arte y humanista, y sobre todo, maestro.

Desgraciadamente murió sin ver acabado su sueño, aunque descansa en su sepulcro justo donde todo comenzó, en la capilla de su Colegio y bajo la mirada de la Virgen María que Alejo Fernández pintó para él.

No obstante, no se respetaron los últimos versos que deseó que aparecieran en su lápida: "Qui legit, oret pie pro peccatore"(El que lee, que rece piadosamente por el pecador).

Con respecto a esta impiedad del destino ya nada podemos hacer; sólo somos dueños del presente, y es aquí, en este presente, frente a las personas que me escuchan ahora mismo y que tienen el poder para decidirlo, donde luchamos por la memoria histórica de este hombre tan admirable.

Muchos son los que opinan la injusticia cometida con la memoria de Maese Rodrigo, tan relevante en nuestra historia: la única estatua con la que cuenta es la se encuentra en uno de los patios interiores de la Universidad de Sevilla, realizada en 1900 por Joaquín Bilbao.

Otros señalan la sinrazón por la que tampoco está representado junto a los doce sevillanos ilustres del Palacio de San Telmo, donde se encuentran humanistas, artistas, escritores e incluso militares.

Sea como fuere, no es a la universidad ni al Palacio de San Telmo a quien me dirijo, sino al pleno de la ciudad de Carmona, para que haga la justicia que tantos piden.

De hecho, ya se estudió la posibilidad de ofrecer este homenaje a propuesta de la Revista Estela, que tanto se ha preocupado de ensalzar Carmona por medio de la cultura, encargándose un boceto de la escultura al artista gaditano Berraquer y a Germán Pérez, escultor de Tocina, ambos expuestos en la Biblioteca Municipal y visitados por la Corporación anterior, miembros de partidos políticos, peñas y entidades culturales.

Desde nuestro grupo municipal somos conscientes de los apretados límites presupuestarios en estos momentos, pero no pedimos la financiación total por parte de este Ayuntamiento: pedimos la aprobación, la colaboración, el estudio, el compromiso real, no con nosotros, sino con la historia de este municipio.

Para que veamos día a día a uno de los hijos más insignes y acreditados de nuestro pueblo, cerca de su calle, junto al monumento tan célebre como él, en la Plaza del Palenque, bajo las luces y las sombras de nuestra Puerta de Sevilla, donde él mismo jugaría de niño y volvería de anciano, donde se pueda recordar cada vez que pasemos, que una vez, un carmonense, fundó la primera Universidad de Sevilla.

Y por supuesto, donde podamos leer, haciendo otro merecido homenaje a su persona, la cita que él deseo para su propio sepulcro: "El que lee, que rece piadosamente por el pecador".

Por todo ello, el grupo municipal de Unidad por Carmona quiere someter, para su aprobación al pleno del Ayuntamiento, las siguientes propuestas:

- Primero. Aprobación del proyecto consistente en colocar una estatua o busto de Maese Rodrigo Fernández de Santaella y Córdoba en la Plaza del Palenque.

- Segundo. Traslado de este proyecto a la Delegación de Cultura, Patrimonio y Turismo del Ayuntamiento de Carmona, para que estudie las posibles formas de financiación (organismos oficiales e instituciones privadas, asociaciones culturales, actos para recaudar fondos)".

En relación a este asunto, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Alcalde señalando que se debe de crear una Comisión para estudiar el homenaje al Maese Rodrigo.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Espinoza afirmando que esto no es un tema nuevo, que ya se ha visto, mostrando su conformidad a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

En igual sentido, se manifiestan tanto la Sra. González Ortiz como el Sr. Gavira Gordón.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el estudio referido en la propuesta que antecede.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la Sra. González Ortiz si ¿Existe consignación presupuestaria para financiar el Plan "Carmona Activa? En caso afirmativo ¿Qué partida se ha destinado a este fin?

A ello, responde la Sra. García Fernández diciendo que sí existe consignación

Seguidamente, el Sr. Pinelo Gómez lleva a cabo la siguiente pregunta: Con fecha 6 de junio de 2011, el Sr. Tesorero informa que a la fecha indicada existen tres fondos a plazo fijo en 3 entidades bancarias distintas correspondientes a patrimonio Municipal del Suelo, por un importe de 1.148.929,6 Euros. A día de hoy ¿A cuánto asciende la cantidad correspondiente a este concepto? ¿Qué fondos hay en esas mismas cuentas? En caso que dichas cantidades no coincidan, ¿A qué se han destinado esos fondos?

A ello, responde la Sra. Ávila Guisado diciendo que actualmente hay un único fondo a plazo fijo concertado con el Banco de Santander por importe de 300.000 euros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 15.30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GRAL ACCTAL.-